

Guía docente de la asignatura

**Trabajo Fin de Máster
(M13/56/2/23)**Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 27/06/2022**Máster**

Máster Universitario en Culturas Árabe y Hebrea: Al-Andalus y Mundo Árabe Contemporáneo

MÓDULO

Trabajo Fin de Máster

RAMA

Artes y Humanidades

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

12

Tipo

Obligatorio

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Profundización en el estado de la cuestión y revisión crítica de un tema concreto en torno a las culturas árabe y hebrea mediante el que se valorará el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en términos de las competencias generales y específicas señaladas.

Para el trabajo, el estudiante tendrá asignado un tutor que deberá cumplir los requisitos reflejados en la Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención al Título de Máster oficial por la Universidad de Granada. En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. En el caso de que el Trabajo Fin de Máster se derive del trabajo desarrollado durante las Prácticas externas se puede contemplar la posibilidad de que uno de los cotutores proceda de la empresa u organismo en el que se desarrollen dichas prácticas.

Los trabajos fin de máster han de realizarse dentro de las líneas de investigación que se establezcan de acuerdo con los contenidos del máster.

Los Trabajos tendrán una extensión media de **dieciséis mil (16.000) palabras (aproximadamente 50 folios) con espacio interlineal de 1.5 ptos. y letra New Times Roman de 12 ptos.**

Los Trabajos de Fin de Máster deberán ser sometidos a una defensa pública, que podrá estar seguida por un periodo de debate, ante la Comisión Evaluadora durante un tiempo que deberá determinar y publicitar la Comisión Académica del Máster.



COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Desarrollar las habilidades comunicativas orales y escritas necesarias para iniciar y realizar, utilizando la terminología y la metodología específicas, investigaciones relacionadas con el contexto de los estudios árabes y/o hebreos.
- CG02 - Capacidad para acceder, recopilar y procesar información proveniente de diferentes fuentes, para relacionarla y estructurarla de forma que genere conocimiento útil en contextos investigadores o profesionales altamente especializados en el ámbito de los estudios árabes y hebreos.
- CG03 - Adquirir la capacidad de análisis y síntesis de textos o información relacionada con los diferentes ámbitos de los estudios árabes y hebreos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Situar los textos, documentos, tradiciones y otras ideas tanto en el contexto general del judaísmo y/o islam como en el marco específico de cada campo de especialización.
- CE02 - Seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa para el estudio y análisis de los textos fundamentales de la historia, la literatura, la ciencia y la religión de la época clásica, medieval o contemporánea.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Tener la capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CT02 - Ser capaces de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar en su trayectoria académica y/o profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)



- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas en un contexto de investigación.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con las áreas de estudios árabes y/o hebreos.
- Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información incompleta o limitada.
- Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Las y los tutores harán las preceptivas observaciones al respecto, además de las indicaciones del bloque de la asignatura Metodología (obligatoria) destinado a formar en la elaboración del TFM.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

La bibliografía propia de cada tema de TFM,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD07 Realización de trabajos individuales
- MD08 Seguimiento del TFM

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA



1. Instrumentos y criterios de evaluación.

Los trabajos presentados se evaluarán teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La calidad del trabajo: conocimiento del tema, aspectos metodológicos, aportaciones propias y reflexiones personales.
- La claridad en la presentación de los resultados, tanto en la versión escrita como en la exposición oral del trabajo y la defensa ante las preguntas y comentarios de la Comisión Evaluadora. Igualmente serán evaluables las competencias recogidas en la página web del Máster bajo el epígrafe objetivos y competencias:
http://masteres.ugr.es/alandalusmundoarabe/pages/master/objetivos_competencias
- Todos estos aspectos están recogidos en la Rúbrica de la Evaluación del TFM (véase enlace en la web del Máster), cuyo seguimiento es optativo a modo orientativo de la Comisión Evaluadora.

2. Calificaciones.

- La calificación se otorgará en función de la escala numérica, de 0 a 10, con expresión de un decimal. Cuando la calificación sea menor de 5 puntos, es aconsejable que la Comisión Evaluadora haga llegar al/a la estudiante y a su tutor/a, por escrito, las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFM se pueda mejorar y ser presentado de nuevo en la siguiente convocatoria.
- La revisión de las calificaciones finales de los TFM se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Granada.
- La Comisión Evaluadora cumplimentará y firmará el Acta de Calificación y la o el Presidente hará pública las calificaciones.
- Cualquier miembro del colectivo del profesorado del Máster podrá formar parte de las Comisiones de Evaluación.

3. Procedimientos para la asignación de la calificación “matrícula de honor” al TFM.

- Los miembros de las comisiones evaluadoras que se formen en cada convocatoria serán los encargados de decidir por consenso la asignación de la calificación “Matrícula de Honor”, pudiendo ésta o éstas quedar desierta si así se estima oportuno siguiendo los criterios generales de evaluación de la memoria.
- La asignación de la/s “Matrícula de Honor” tendrá lugar una vez concluidos todos los plazos contemplados para la presentación de la memoria. En caso de que el número de propuestas de Matrícula de Honor fuera superior al cupo establecido, la Comisión Académica del Máster será la encargada de asignar la concesión de la/s Matrículas según el criterio de nota numérica del TFM y la calificación del expediente académico obtenido en el Máster del/de la estudiante propuesto/a.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante. En el caso de acogerse a la Evaluación Extraordinaria, los criterios y procedimientos de evaluación son los mismos que la Ordinaria.

- Defensa y elaboración del TFM: 100% de la calificación.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL



No procede la Evaluación Única Final para esta materia.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha de solicitud de línea de investigación y tutor/a de TFM: **hasta el 28 de abril de 2023.**

El impreso de solicitud (ficha de TFM) se encuentra en la web del Master y **debe ser subido a la plataforma PRADO** en el espacio correspondiente al Trabajo Fin de Máster, con las **firmas del/de la alumno/a y el/la tutor/a o los/las tutores/as.**

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad supervisará, si es necesario en colaboración con la Coordinación Horizontal, la adecuación entre el tema elegido y el/la tutor/a asignado/a, siendo la responsable de dirimir cualquier infracción de la ética en la elección del TFM y la relación tutorial según se establece en el apartado **Ética del TFM** de las Directrices TFM.

Convocatoria Extraordinaria Especial (véase normativa en Directrices de TFM):

- Entrega informe del/de la tutor/a y TFM: **hasta el 1 de febrero de 2023**
- Defensa pública TFM: **9-10 de febrero de 2023**

Convocatoria Ordinaria:

- Entrega informe del/de la tutor/a y TFM: **hasta el 30 de junio de 2023**
- Defensa pública TFM: **10-13 de julio de 2022**

Convocatoria Extraordinaria:

- Entrega informe del/de la tutor/a y TFM: **hasta el 15 de septiembre de 2023.**
- Defensa pública TFM: **18-20 de septiembre de 2023.**

La entrega de informes de los/las tutores/as y TFM's se hará **hasta las 23:59 horas del día señalado:**

- Los informes serán enviados por las y los tutores al correo de la coordinadora (earigita@ugr.es).
- Los TFM's serán subidos por el alumnado a la carpeta correspondiente de PRADO en el espacio habilitado para esta materia.

Para más información, véase Directrices TFM y documentación adicional en la web del Máster y el espacio habilitado en PRADO.

ADVERTENCIA CONTRA LA COPIA Y EL PLAGIO

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada BOUGR núm.112 de 9 de noviembre de 2016 según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona



- como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente

(Artículo 15 de la NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016).

